FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 001

Bogotá (Cundinamarca), junio 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Adriana Velasquez Osorio Identificación: CC. 39.274.064 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Bogotá D.C. Calle 23F No. 96G-82 2-503 Teléfono de contacto: 3112197695 E-mail de contacto: Adry.Velasquez@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **Mayor Luis Eduardo Gil Baron** Cargo **Oficial Administración y Logística DIFAB** Resolución de nombramiento **No. 00000172 DEL 18 DE ENERO DE 2023.**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Número del Contrato: **864-CENACPERSONAL-2023** Fecha de Suscripción: **06 de junio de 2023**
4. POLIZA DE GARANTÍA UNICA	**No. De la Póliza** BCH-100027572 **Entidad que expide la póliza** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **Fecha del certificado de aprobación de la Póliza** **08/06/2023** **Aprobado por:** CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP **79023** Fecha expedición **08-JUN-2023** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL** Dependencia **DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR** Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-003** Fuente **NACION** Recurso **10 RECURSOS CORRIENTES** Valor **$17.030.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**06 de Junio de 2023**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del 06 de junio hasta el 15 de diciembre de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Conocer el proceso precontractual, contractual y pos contractual aplicando la normatividad que los rige y cumplir el principio de publicidad a través de la plataforma SECOP II y TVEC. 2. Presentar informe de gestión mensual de forma detallada, especificando los trabajos realizados, sugerencias y próximos trabajos a realizar. 3. Realizar seguimiento a los sistemas de información de la DIRECCCION DE FAMILIA Y BIENESTAR. 4. Administrar el Directorio Activo, llevando control de las cuentas de los usuarios de la Dirección de Familia y Bienestar.

	5. Gestionar la creación de las cuentas de usuario del aplicativo para la Gestión Documental mediante el aplicativo ORFEO de la Dirección de Familia y Bienestar. 6. Apoyar técnicamente a la Dirección de Familia y Bienestar con el aplicativo ZEUS. 7. Realizar soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de los activos informáticos de la DIFAB. 8. Realizar cada cuatro (4) meses respaldos de la información producida por la DIFAB. 9. Apoyar técnicamente en la verificación de la información suministrada por los CEFAM con el fin de facilitar la consolidación estadística a la sección de Evaluación y Seguimiento. 10. Supervisar los contratos de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual. 11. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ➢ El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias. ➢ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ➢ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ➢ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ➢ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan. ➢ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ➢ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ➢ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ➢ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ➢ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ➢ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del

DIFAB

<table>
<tr><td></td><td>Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MES DE JUNIO DE 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No. 1:
Conocer el proceso precontractual, contractual y pos contractual aplicando la normatividad que los rige y cumplir el principio de publicidad a través de la plataforma SECOP II y TVEC.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023.</td><td>Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.</td><td>Se está atenta al proceso precontractual, contractual y pos contractual aplicando la normatividad vigente según el caso, dando cumpliendo a través de la plataforma SECOP II.</td></tr>
</table>
Obligación No. 2:
Presentar informe de gestión mensual de forma detallada, especificando los trabajos realizados, sugerencias y próximos trabajos a realizar.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>02</td><td>Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023, dirigido al Supervisor del Contrato.</td><td>Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.</td><td>Se presenta informe detallado No. 001, de las actividades realizadas en el mes de junio de 2023.
Durante el 06 al 23 de junio se dio solución a 06 solicitudes de soporte técnicos a los funcionarios de la DIFAB.
Se gestionó ante COPER y GAOOC 02 casos de solicitudes a los diferentes administradores de las plataformas de servicios informáticos y/o problemas en os servicios informáticos, como solicitudes de apoyo técnico llegado el caso.
Se deja evidencia de esta actividad en las</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

DIFAB

			planillas de control de actividades llevadas en Excel.

Obligación No. 3:

Realizar seguimiento a los sistemas de información de la DIRECCCION DE FAMILIA Y BIENESTAR.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
03	Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023, dirigido al Supervisor del Contrato.	Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.	Se realiza chequeo diario del funcionamiento de los sistemas de información brindados por Ejército, en caso de alguna falla se escala el caso con el administrador respectivo de dicha plataforma de servicios informáticos. En el presente mes se presentan continuas fallas en el servicio de Orfeo, correo, red e internet, se escaló los casos con los encargados, pero aún siguen los servicios con fallas e intermitentes.

Obligación No. 4:
Administrar el Directorio Activo, llevando control de las cuentas de los usuarios de la Dirección de Familia y Bienestar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
04	Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023, dirigido al Supervisor del Contrato.	Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.	Durante el presente mes se realizó administración del directorio activo, sin solicitudes especiales.

Obligación No. 5:
Gestionar la creación de las cuentas de usuario del aplicativo para la Gestión Documental mediante el aplicativo ORFEO de la Dirección de Familia y Bienestar.

DIFAB

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
05	Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023, dirigido al Supervisor del Contrato.	Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.	Durante el presente mes no se requirieron soportes de Orfeo.

Obligación No. 6:
Apoyar técnicamente a la Dirección de Familia y Bienestar con el aplicativo ZEUS

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
06	Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023, dirigido al Supervisor del Contrato.	Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.	Durante el presente mes, no solicitaron apoyo para Zeus.

Obligación No. 7:
Realizar soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de los activos informáticos de la DIFAB.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
07	Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023, dirigido al Supervisor del Contrato.	Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.	Durante el presente mes se realizó 06 soportes técnicos, aun no se inicia con los mantenimientos preventivos del semestre.

Obligación No. 8:
Realizar cada cuatro (4) meses respaldos de la información producida por la DIFAB.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
08	Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023, dirigido al Supervisor del Contrato.	Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.	Durante el presente período se realiza backups al equipo de servicios funerarios.

DIFAB

Obligación No. 9:
Apoyar técnicamente en la verificación de la información suministrada por los CEFAM con el fin de facilitar la consolidación estadística a la sección de Evaluación y Seguimiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
09	Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023, dirigido al Supervisor del Contrato.	Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.	Durante el presente mes no solicitaron apoyo.

Obligación No. 10:
Supervisar los contratos de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023, dirigido al Supervisor del Contrato.	Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.	Se realiza acta de recibo parcial de repuestos No. 2023362005361766 – 00536176 de fecha 15-JUN-2023 y se realiza informe de supervisión No. 2023362012452923 del 15-jun-2023, se solicita a la empresa Factura (FE213 de fecha 01 jun 2023) y se le solicita parafiscales. Se entrega documentación al CENACPERSONAL.

Obligación No. 11:
Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	Informe de Gestión No. 001 del mes de junio de 2023, dirigido al Supervisor del Contrato.	Formato Informe de Gestión, Número 001 del mes de junio de 2023.	16-jun-2023 Siguiendo instrucciones del señor Subdirector, quien ordena buscar una empresa para realizar la sistematización de la documentación de la Asociación y todos los centros y sedes que la componen. Se organiza una reunión con la empresa GTI con personal experto

DIFAB

					en Gestión Documental con el fin de Orientar como se debe realizar el proyecto y que se debe tener en cuenta en las primeras fases. Se realiza reunión y se deja pendiente otra reunión para aterrizar ideas concretas y dar rumbo al proyecto. A la reunión asistió Tres ingenieros de la empresa GTI Javier Verano, Nelson Álvarez Salamanca, Leonardo Guzmán, de la DIFAB asistieron Ing. Adriana Velasquez, MY. Cristian Alberto Arroyave Peña, CT. Sandra Liliana Villamizar y AA11. Angélica María Sáenz Duarte. 22-jun-2023 Se apoya con la revista a la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Liceos de Ejército. Actividad ordenada por la DIFAB.

12. VALOR DEL CONTRATO	**EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL,** cancelará el valor total del presente contrato la suma de **(17.030.000) DIECISIETE MILLONES TREINTA MIL PESOS MCTE así:** MEDIANTE SEIS PAGOS PARCIALES POR VALOR DE ($ 2.620.000) Y UN PAGO PARCIAL POR VALOR DE (1.310.000).
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación / Entidad / Vlr. Pago PENSIÓN / PORVENIR / $ 185.600 SALUD / FOSYGA / $ 145.000 ARL / SURA / $ 28.300 Nota: Se anexa planilla del mes de **junio** de 2023.
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud.

DIFAB

	Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Omitido
17. CONCLUSIONES	El contratista cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de **junio** de 2023.

Para constancia se firma en, **Bogotá, en el mes de junio de 2023**

Mayor LUIS EDUARDO GIL BARON
Supervisor del Contrato No. 864-CENACPERSOAL-2023
OFICIAL ADMINISTRACION Y LOGISTICA DIFAB

DIFAB